

Consejo en vista de la Representación de
 S.B. de 31 de Agosto del año proximo pasado
 solicitando saber que debería practicar quando
 se tratare, en Caridad, dependencia en que
 pueda ser parte D.^{to} Juan, Joseph de Monte
 negro, Beniente de Corregidor, en ausencia
 suya; Ha. Acordado, se diga a S.B. que siempre
 que por nombramientos de el Corregidor, fuere
 tal Beniente algun Capitulax, si se tratare
 negocio en que sea interesado, se salga fuera
 de el Ayuntamiento; Lo que participo a S.B. para
 su puntual Cumplim^{to}, a cuyo fin dara las ordenes
 conuen^{tes}, y am^{te} el aviso de su^{to} para noticia de el Con-
 sejo. Dios p.^a a S.B. m.a. como deseo. Madrid 16 de Enero
 de 1715.

C. de S. Juan.

D.^{to} Juan, Joseph de Monte negro, Beniente de Corregidor, en ausencia suya, para noticia de el Consejo.